



**Resolución de Alcaldía n.º 183 -2017/MPCH**

La Merced, 09 AGO 2017

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 003-2017/MPCH, de fecha 04 de enero de 2017; la Carta N° 009-2017/MRM, de fecha 08 de agosto de 2017 y; el Memorando N° 538-2017-A/MPCH, de fecha 08 de agosto de 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes de Reforma Constitucional N° 28607 y N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, menciona que: "(...) si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le correspondía en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."

Que, con Resolución de Alcaldía N° 003-2017/MPCH, se designó al CPC Marcelo Rodríguez Mejía, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 04 de enero de 2017.

Que, en la Carta N° 009-2017-MRM, recepcionada con fecha 08 de agosto de 2017, el CPC Marcelo Rodríguez Mejía, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante el Memorando N° 538-2017-A/MPCH, de fecha 08 de agosto de 2017, se dispone aceptar la renuncia del CPC Marcelo Rodríguez Mejía y ordena la designación del Lic. Abelardo Martín Pérez Huamán, en el cargo de confianza de Gerente de Administración, a partir del 14 de agosto de 2017.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; siendo su competencia designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de las que está investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: ACEPTAR LA RENUNCIA** del CPC MARCELO RODRIGUEZ MEJIA, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su último día de labores el 11 de agosto de 2017.

**ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 003-2017/MPCH de fecha 04 de enero de 2017.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** al LIC. ABELARDO MARTIN PEREZ HUAMAN, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 14 de agosto de 2017.





Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

Resolución de Alcaldía n.º 183-2017/MPCH

**ARTÍCULO 4º:** DISPONER la entrega de cargo por parte del **CPC MARCELO RODRIGUEZ MEJIA** al **LIC. ABELARDO MARTIN PEREZ HUAMAN**.

**ARTÍCULO 5º:** NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al **CPC MARCELO RODRIGUEZ MEJIA**, al **LIC. ABELARDO MARTIN PEREZ HUAMAN**, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

**Hung Won Jung**  
Alcalde

